

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77313239152**

**COMERCIAL LAGOS Y LAGOS LIMITADA  
77.931.790-0  
JUAN ANTONIO RIOS #3045 CORONEL, CORONEL  
ROTISERIA,CARNICERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

**CONCEPCION, 21/03/2013**

**RES. EX. N° 77313016225 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 07-03-2013, presentada por don JAIME LOPEZ PEREZ Rut N° 5.555.573-7, en representación de COMERCIAL LAGOS Y LAGOS LTDA., Rut. N° 77.931.790-0, giro comercial CARNICERIA Y ROTISERIA, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 9230 de 15-09-2010 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: JUAN ANTONIO RIOS N° 3045 de la comuna de CORONEL, por cierre de local.

MARCA : BMC  
MODELO : PS-2000  
SERIE N° : 832  
N° FISCAL : 120450  
N° CAJA : 2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y demás cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMERCIAL LAGOS Y LAGOS LIMITADA, Rut N° 77.931.790-0, por Resolución Exenta N° 9230 de 15-09-2010 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Exenta N° 9230 de 15-09-2010 y Etiqueta Fiscal N° 120450, según solicitud Formulario 2117 del 07-03-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO  
DIRECTOR REGIONAL (S)**

**Distribución**

COMERCIAL LAGOS Y LAGOS LIMITADA

JUAN ANTONIO RIOS N° 3045, CORONEL

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE